



**1300**

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **035**

( **10 FEB 2023** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 07 de febrero de 2023, el Secretario de Desarrollo Social Comunitario y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-008 del 10 de febrero 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010055 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	29.248.911
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010056 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.366.284
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010057 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.366.284
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010040 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.366.284
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010050 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.366.284
<b>TOTAL</b>		<b>34.714.047</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.005 - 2020730010055 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	27.882.627
2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010055 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284
2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010056 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284
2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010057 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **1300=**  
**10 FEB 2023** **035**

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal


2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010040 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284
2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010050 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284
<b>TOTAL</b>		<b>34.714.047</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yuliett Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-008

**EE-035**

Ibagué, 10 de febrero de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 07 de febrero de 2023, el Secretario de Desarrollo Social Comunitario y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010055 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	29.248.911
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010056 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.366.284
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010057 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.366.284
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010040 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.366.284
2.11.3.2.02.02.009 - 2020730010050 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.366.284
<b>TOTAL</b>		<b>34.714.047</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.11.3.2.02.02.005 - 2020730010055 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	27.882.627
2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010055 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284
2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010056 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284
2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010057 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



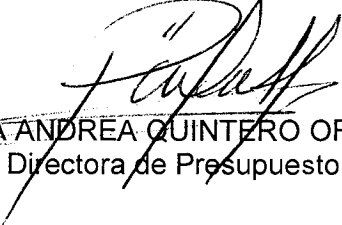
SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-008      10 de febrero de 2023

2

2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010040 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284
2.11.3.2.02.02.008 - 2020730010050 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.366.284
<b>TOTAL</b>		<b>34.714.047</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

**MEMORANDO**

2100-

Ibagué, 07 FEB 2023

**PARA:** PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO, Directora de Presupuesto

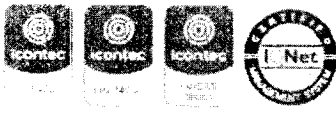
**DE:** SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

**Asunto:** Traslado Presupuestal interno proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los proyectos "FORTALECIMIENTO DE IBAGUE VIBRA CON NINNNAS Y NINOS, PROTEGIDOS, SANOS Y FELICES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE", "COMPROMISO INTEGRAL DE LA MANO CON LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.", "MEJORAMIENTO EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.", "FORTALECIMIENTO A LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.", FORTALECIMIENTO DE LOS JOVENES QUE VIBRAN POR LA VIDA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACION**

Una vez identificada la necesidad de crear nuevos objetos de gastos y teniendo en cuenta la ejecución presupuestal y la programación a la fecha de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y las actividades programadas en el plan de acción para el primer trimestre de la vigencia 2023, se procede a solicitar el siguiente traslado dentro de los proyectos "FORTALECIMIENTO DE IBAGUE VIBRA CON NINNNAS Y NINOS, PROTEGIDOS, SANOS Y FELICES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE", "COMPROMISO INTEGRAL DE LA MANO CON LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.", "MEJORAMIENTO EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.", "FORTALECIMIENTO A LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE.", FORTALECIMIENTO DE LOS JOVENES QUE VIBRAN POR LA VIDA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE. Teniendo en cuenta que se hace necesario aumentar los recursos de los rubros a acreditar debido a la falta de recursos necesarios para adelantar procesos contractuales de gran importancia para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo municipal "IBAGUE VIBRA 2020-2023".



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

Se solicita acreditar a otros rubros de los mismos proyectos con el objetivo de fortalecerlos y de esta manera dar cumplimiento a las metas de producto a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.

De otra parte, es importante mencionar que los gastos planificados en el rubro a CONTRACREDITAR tiene una planeación de cumplimiento hasta el tercer trimestre de la presente vigencia por tanto nos permite financiar otro tipo de actividades y/o gastos que se tienen previstos para el primer trimestre de la vigencia.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	MUNICIPIO #			
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010055	\$ 29.248.911 ✓
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010056 ✓	\$ 1.366.284 ✓
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010057 ✓	\$ 1.366.284 ✓
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010040 ✓	\$ 1.366.284 ✓
2.11.3.2.02.02.009	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010050	\$ 1.366.284
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 34.714.047 ✓</b>

**CREDITO**

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	MUNICIPIO #			
2.11.3.2.02.02.005 ✓	01 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION ✓	2020730010055 ✓	\$ 27.882.627 ✓
2.11.3.2.02.02.008 ✓	01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION ✓	2020730010055 ✓	\$ 1.366.284 ✓





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7




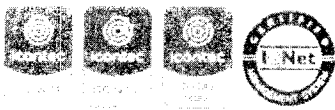
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

2.11.3.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010057	\$ 1.366.284
2.11.3.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010040	\$ 1.366.284
2.11.3.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010056	\$ 1.366.284
2.11.3.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2020730010050	\$ 1.366.284
TOTAL				<b>\$ 34.714.047</b>

Cordial saludo,

**CAMILO ANDRES MARTINEZ ROMERO**  
Secretario de desarrollo social comunitario

Proyectó: Yesica Alba – Técnico operativo – SDSC 



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)